

gundo Constitucional, Prudente por ocupacion del
 don D. Juan. Com. Patrioico, Acade primero; D.
 Benito Felix Baus, que lo es tercero; D. Joaquin Al-
 buquerque y Soruion, D. Bartolome Alcala, D.
 Jose Salinas, Negidon

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse he-
 cho la citacion para este Cabildo por los Porteros de sala,
 en virtud de la cedula ante dicho, mandada despachar
 por el Sr. Acade primero Constitucional Prudente
 al objeto de que se ha hecho expresion; y de ella result-
 ta hallarse ausente el Sr. D. Pasqual de Ayala, Negidon

El Sr. Inu de prime-
 ra Inst. pidiendo
 fondo p. su cargo.

Se ha visto un oficio de la Jura de primera Jus-
 tancia de este partido, fecha primero del actual, ma-
 nifestando que con el objeto de evitarse toda responsa-
 bilidad si en la administracion de correo de una Ciu-
 dad se le retiene la correspondencia de oficio suyo satis-
 face el importe del mes vencido que existe de dos mil
 y quatrocientos rs. auega a esta Corporacion se sir-
 va acordar se le libre alguna modica cantidad a es-
 te efecto, de la que esta asignada para gastos de su Jur-
 gado, en conformidad de lo decretado por la Coma Dipu-
 tacion Provincial; y entienda la Ciudad ACOORDO: Que
 de los primeros fondos que ingresen en propio se abo-
 ven a la Jura de primera Instancia la cantidad
 equivalente a los meses de Julio, Agosto y el actual
 para los gastos de su Jurgado, con arreglo a lo preve-
 nido por el Sr. Jefe Político de esta Provincia en un
 oficio de veinte y uno de Julio del año ultimo

La Dip. Juv. rectifi-
 cando los Distritos
 Electorales.

Se ha visto cuenta de un oficio de la Coma Diputa-
 cion de esta Prov. fecha cuatro del actual, manifes-
 tando haber acordado rectificar la division de la uni-
 ona que egecuta en veinte y ocho distritos Electorales
 con fecha veinte y cinco de Agosto ultimo, y redimirlo
 a veinte y dos, en la forma que demuestra el adjun-
 to libelo que su Vacia se sirve acompañar; y en-
 terada la Ciudad ACOORDO: Se fixe en una de las
 tablillas que se hallan puestas en la Plaza de la
 Constitucion.

Mem. de Torelanchu
 y otros presos sobre
 su cuenta debidos en la
 caragena.

Se ha visto un memorial de Torelanchu y Tou-
 raxijos, por si y en nombre de los demas presos, que
 han sido trasladados de la Ciudad de Castagena a

